

RESOLUCIÓN No. 172 - - - - - DE 2016

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a un funcionario de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario JUAN DIEGO RINCON MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.469.003, quien se desempeña como Profesional Universitario código 2019 grado 01 de la Secretaría de Educación Departamental, la Doctora María del Carmen Figueredo Peña, le incapacita por un término de tres (3) días.

Que la Medico María del Carmen Figueredo Peña, concede autorizó incapacidad medica laboral por un término de tres (3) días contados a partir del 26 al 28 de enero de 2016.

RESUELVE:


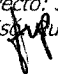
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica al funcionario JUAN DIEGO RINCON MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.469.003, quien se desempeña como Profesional Universitario código 2019 grado 01 de la Secretaría de Educación Departamental, por el término de tres (3) días, desde el 26 al 28 de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **27 ENE 2016**


MARY ROCIO HERRERA BERNAL
 Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Sandra Mónica Ramírez 
 Revisó: Ruth Fabiola Murillo P. 

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"